RESOLUCION de la Delegación Provincial de Madrid por la que se hace público haber sido caducado el permiso de investigación que se cita.

La Delegación Provincial del Ministerio de Industria en Madrid hace saber: Que ha sido caducado por la Delegación de Hacienda de esta provincia el siguiente permiso de inves-tigación minera por falta de pago del canon de superficie:

Número 2.309. Nombre: «Santa Filomena». Mineral: Barita. Hectareas: 80. Términos municipales: Pelayos de la Presa, Navas del Rey y San Martín de Valdeiglesias.

Lo que se hace público, declarando franco y registrable el terreno comprendido en su perimetro, excepto para sustancias reservadas a favor del Estado, no admitiêndose nuevas solicitudes hasta transcurridos ocho dias hábiles, a partir del siguiente al de esta publicación. Estas solicitudes deberán presentarse de diez a trece treinta horas en esta Delegación Pro-

Madrid, 19 de abril de 1969.—El Delegado provincial, por delegación, el Ingeniero Jefe de la Sección de Minas. Félix

Aranguren.

RESOLUCION de la Sección de Industria de la Delegación Provincial de Tarragona por la que se autoriza y declara la utilidad pública en concreto de la instalación eléctrica que se cita.

Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente in-coado en esta Sección de Industria, a instancia de «Empresa Nacional Hidroeléctrica del Ribagorzana», con domicilio en Barcelona, paseo de Gracia, 132, solicitando autorización para la instalación y declaración de utilidad pública, a los efectos de la imposición de servidumbre de paso, de las instalaciones eléctricas cuyas características técnicas principales son las siguientas:

Referencia: 1.235.
Origen de la linea: Apoyo número 25 de la linea 25 kv. de
E. T. Tarragona a ciudad de Tarragona.
Final de la linea: E. T. número 3.077. «Instituto Nacional de Previsión».

Término municipal que afecta: Tarragona. Tensión de servicio: 25 kv. Longitud en kilómetros: 0,362 tendido aéreo y 0,024 tendido subterráneo.

Conductor: Cobre de 3 por 15,904 y 50 milimetros cuadrados de sección

Material de apoyos: Madera.

Material de apoyos: Madera.

Esta Sección de Industria, en cumplimiento de lo dispuesto en los Decretos 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre; Ley 10/1966, de 18 de marzo; Decreto 1775/1967, de 22 de julio; Ley de 24 de noviembre de 1939 y Reglamento de Láneas Eléctricas de Alta Tensión de 23 de febrero de 1949 (modificado por Orden ministerial de 4 de enero de 1965), y en la Orden ministerial de 4 de enero de 1965), y en la Orden ministerial de 1 de febrero de 1968, ha resuelto;

Autorizar la instalación de la línea solicitada con la E. T. que se cita y declarar la utilidad pública de la misma a los efectos de la imposición de la servitumbre de paso en las condiciones, alcance y limitaciones que establece el Reglamento de la Ley 16/1966, aprobado por Decreto 2619/1966.

Tarragona, 14 de abril de 1969.—El Ingeniero Jefe de la Sección de Industria, Sabino Colavidas.—4.095-C.

RESOLUCION de la Sección de Industria de la Delegación Provincial de Tarragona por la que se autoriza y declara la utilidad pública en concreto de la instalación eléctrica que se cita.

Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente incompinos los tramites regiamentarios en el expediente in-coado en esta Sección de Industria a instancia de «Fuerzas Eléctricas de Cataluña. S. A.», con domicilio en Barcelona, rambia de Cataluña. 2. solicitando autorización para la insta-lación y declaración de utilidad pública, a los efectos de la imposición de servidumbre de paso, de las instalaciones eléctri-cas cuyas características técnicas principales son las siguientes:

Referencia: 1,372.

Origen de la linea: Apoyo número 4 de la linea a Gandesa. Final de la linea: E. T. Escuelas, Término municipal a que afecta: Mora la Nueva.

Tensión de servicio: 25 ky. Longitud en kilómetros: 0.045. Conductor: Cobre: de 3 por 25 milimetros cuadrados de

Material de apoyos: Madera,

Estación transformadora:

Tipo: Intemperie.

Potencia: 100 KVA. Relación transformación: 25000/380/220 V.

Esta Sección de Industria, en cumplimiento de lo dispuesto en los Decretos 2617 y 2619 de 1966, de 20 de octubre; Ley 10/1966, de 18 de marzo; Decreto 1775/1967, de 22 de julio; Ley de 24 de noviembre de 1939 y Reglamento de Líneas Eléctricas de Alta Tensión, de 23 de febrero de 1949 (modificado por Orden ministerial de 4 de enero de 1965), y en la Orden ministerial de 1 de febrero de 1968, ha resueito:

Autorizar la instalación de la línea solicitada con la E. T. que se cita y declarar la utilidad pública de la misma, a los efectos de la imposición de la servidumbre de paso, en las condiciones que establece el Reglamento de la servidum de la Reglamento de la servidum de la Reglamento de la servidum de la Reglamento de la condiciones que establece el Reglamento de la condiciones que establece

nes, alcance y limitaciones que establece el Reglamento de la Ley 10/1966, aprobado por Decreto 2619/1966.

Tarragona. 15 de abril de 1969.—El Ingeniero Jefe de la Sección de Industria, Sabino Colavidas.—4.842-C.

RESOLUCION de la Sección de Industria de la Delegación Provincial de Tarragona por la que se autoriza y declara la utilidad pública en concreto de la instalación eléctrica que se cita.

Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente incondo en esta Sección de Industria a instancia de «Fuerzas eléctricas de Cataluña, S. A.», con domicilio en Barcelona, rambla de Cataluña, 2. solicitando autorización para la instalación y declaración de utilidad pública, a los efectos de la imposición de servidumbre de paso, de las instalaciones eléctricas cuyas características técnicas principales son las siguientes:

Referencia: 1.352. Origen de la linea: Apoyo número 4 de la linea a E. T. Pa-

Daresos

Final de la linea: E. T. Pomerals,

Término municipal que afecta: Pobla de Mafumet.

Tensión de servicio: 6 kv, Longitud en kilómetros: 0.160, Conductor: Cobre: de 3 por 100 milimetros cuadrados de sección.

Material de apoyos: Madera.

Estación transformadora:

Tipo: Intemperie, Potencia: 100 KVA.

Relación transformación: 6000/380/220 V.

Esta Sección de Industria, en cumplimiento de lo dispuesto en los Decretos 2617 y 2619 de 1966, de 20 de octubre; Ley 10/1966 de 18 de marzo; Decreto 1776/1967, de 22 de julio; Ley de 24 de noviembre de 1939 y Regiamento de Lineas Eléctricas de Alta Tensión, de 23 de febrero de 1949 (modificado por Orden ministerial de 4 de enero de 1965), y en la Orden ministerial de 1 de febrero de 1968, ha resuelto:

Autorizar la instalación de la línea solicitada con la E. T. que se cita y declarar la utilidad pública de la misma, a los efectos de la imposición de la servidumbre de paso, en las condiciones, alcance y limitaciones que establece el Regiamento de la Ley 10/1966, aprobado por Decreto 2619/1966.

Tarragona, 15 de abril de 1969.—El Ingeniero Jefe de la Sección de Industria, Sabino Colavidas.—4.841-C.

## MINISTERIO DE AGRICULTURA

RESOLUCION de la Dirección General de Agri-cultura por la que se determina la potenciá de inscripción de los tractores marca «McCormick-International», modelo 276.

Solicitada por «Múgica, Arellano y Cia., S. A.», la comprobación genérica de la potencia de los tractores que se citan, y practicada la misma mediante su ensayo reducido en la Estación de Mecánica Agricola, dependiente del Instituto Nacional de Investigaciones Agronómicas.

Esta Dirección General, de conformidad con lo dispuesto en la Orden ministerial de 14 de febrero de 1964, hace pública su Resolución de esta misma fecha, por la que:

Las Jefaturas Agronómicas han sido autorizadas para registrar y matricular los tractores marca «MoCormick-International», modelo 276, cuyos datos comprobados de potencia y consumo figuran en el anexo.
 La potencia de inscripción de dichos tractores ha sido establecida en 32 (treinta y dos) CV.

Madrid, 12 de mayo de 1969.—El Director general, P. D., el Subdirector general de la Producción Agrícola, Luis Miró-Granada Gelahert